PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: CAUQUENES

REGIÓN:	DEL MAULE	•

NÚME	RO DE RESOLUCIÓ	N
22	2	
FECH	HA DE APROBACIÓN	V
in 5	SET 2023	
Della 1	ROL S.I.I	
8272-88		

1/1	ST	-	0
v	3	u	

A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Mu	unicipalidades,		
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en Planificación Territorial.	especial el Art. 116, su Orde	enanza General, y el Ins	trumento de
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidament	e suscritos por el propietario y l	los profesionales corresp	ondientes al
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N° 154 /2025			
D)	El certificado de informaciones previas N° 1036	de fecha 27-Oct-202	21	
E)	El anteproyecto de Edificación N°	de fecha	(cuando corresponda)	
F)	El informe Favorable de Revisor Independiente N°	vigente, de fech	na (cu	ando corresponda)
G)	El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N°	de fecha	(cuando com	esponda)
H)	La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución qu	e aprueba el loteo (con constru	ucción simultánea).	
1)	Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones co	ndicionantes para el permiso re	DODDODDODDODDODDODDODD	
	de fecha		(fusión, subdivisión, s	ubdivisión afecta)
	(subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)			
	Otros (especificar):			
	RESUELVO:			
1	Conceder permiso para PERMISO DE EDIFICACION DE VIVIENDA			con una
	(Especificar)		s, casas, galpones,etc)	
		ra, destinado a VIVIENDA		
	ubicado en calle/avenida/camino PREDIO DE LOS PINOS LT. 88		N°	
	Lote N° manzana localidad	o loteo		
	sector RURAL zona RURAL del Plan re	gulador COMUNAL		
	(urbano o rural) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la pres	ente autorización, mancionado	Comuna o Intercomunal	USTOS do osto
		sente autorizacioni mencionado	s eli la letta C de los v	15 1 O 5 de este
2	permiso.	los beneficios del D.F	L N°2 do 1050	
2	Dejar constancia que la obra que se aprueba (Mantiene o pierde)	ios beneficios del D.F	.LIN 2 de 1959 .	
3	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones	especiales:		
	pl	azos de la autorización especia	al 4 d	
	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).			
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuan	do corresponda).		
5	Antecedentes del Proyecto			
	NOMBRE DEL PROYECTO : PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEV	Α		
5.1	DATOS DEL PROPIETARIO:			
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T	
	ANGEL ARIEL OTAROLA MOLINA			
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T	
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
	LOS PINOS LT. 88	S/N	C	AUQUENES
	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO C	ELULAR
	CAUQUENES		-	
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MED	IANTE		
		DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRIT	URA PÚBLICA
	CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)			
52	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES			
5.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando correspon	da)	R.U.T	
	WOMBINE O NAZON SOCIAL de la empresa del ANGONEGIO (cuando conespon	ua)	1.0.1	
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARCHITECTO RESPONSABLE		R.U.1	
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE BERNARDO MAXIMILIANO VALLEJOS ZUÑIGA		K.U.1	
	DETITATIO INFAMINICIATIO VALLEGOS ZUNIGA			
	NOMBRE DEL CALCULISTA	型。一种	R.U.1	
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		PUT	

COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD

NOMBRE DEL INSPEC	TOR TÉCNIC	O DE OBRA (*)				INSCRIPCIÓ	N REGISTRO
NOMBRE DEL MOI LO						CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISO	R INDEPEN	DIENTE (cuando corre	sponda)			REGISTRO	CATEGOR
NOMBRE O RAZÓN SO	OCIAL DEL R	EVISOR DEL PRO	YECTO DE CÁLC	ULO ESTRUCTURA	AL(cuando corresponda	REGISTRO	CATEGOR
NOMBRE DEL PROFE	SIONAL RESI	PONSABLE DE LA I	REVISIÓN DEL PRO	YECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	R	U.T
*) Podrá individualizarse hasta ant	tes del inicio de las o	bras.					
CARACTERÍSTICAS D	EL PROYEC	TO DE OBRA NUE	VA				
EDIFICIOS DE USO PU	ÚBLICO		TODO	PARTE	□ NO ES E	EDIFICIO DE USO	PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIO (personas) según artículo 4.2.4		E LAS EDIFICACIO	NES	3.76		E OCUPACIÓN s/hectárea)	7,15
CRECIMIENTO URBAN	NO	□ NO	₽sí	Explicitar: densific	cación / extensión		
						ГПо	ГПыс
LOTEO CON CONSTR	OCCION SIM	ULTANEA	□ sí	☑ NO	LOTEO DFL 2	Sí	□ NO
PROYECTO, se desarro	ollará en etap	as:	□ sí	☑ NO	cantidad	de etapas	
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC		MIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del D	S 167 (MTT) de 2016		
SUPERFICIES							
SUPERFIC		ÚTIL	(m2)	соми	IN (m2)	TOTA	AL (m2)
S. EDIFICADA SUBTE							
S. EDIFICADA SOBRE (1er piso + pisos supe		56,53		0		56,53	
S. EDIFICADA TOTAL		56,53		0		56,53	
SUPERFICIE OCUPACIÓN	SOLO EN PRI	MER PISO (m2)	56,53	SUPERFICIE TOT	AL DEL PREDIO O L	OS PREDIOS (m2)	5000
S. EDIFICADA SUBTE	RRÁNEO (S)				(a	gregar hoja adicional si hi	ubiere más subterra
S. Edificada por nivel o	piso	ÚTIL	(m2)	СОМÚ	IN (m2)	TOTA	AL (m2)
nivel o piso	-1						
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4			/			
TOTAL	-3						
S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o		ÚTU	(m2)		agregar hoja adicional s	hubiere más pisos sobre	el nivel de suelo n L (m2)
nivel o piso	piso 1	56,53	(1112)	0	(m2)	56,53	L (1112)
nivel o piso	2					50,00	
nivel o piso	3		6				
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10	56.52		0		56,53	
TOTAL		56,53		0		50,55	
S. EDIFICADA POR DE	STINO						
DESTINO (S) CONTE		Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Púb ART 2.1.30. OG
SUPERFICIE EDIFICAL	DA	56,53					
NORMAS URBANÍSTIC		- 1 DF - 1					
PREDIO(S) EMPLAZAD	DO(S) EN ARI	EA DE RIESGO		☑ NO	□ sí	PAR	RCIAL
	NORMAS UF	RBANÍSTICAS		PROYE	CTADO		MITIDO
DENSIDAD				7,15 HAB/HÁ		OGUC	
COEFICIENTE DE OCI	JPACION PIS	SOS SUPERIORES	(sobre 1er piso)				

0,011

OGUC

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO

			16 M		OGUC	
RASANTE			70°		oguc	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			AISLADO		AISLADO	
ADOSAMIENTO						
ANTEJARDÍN			20,5 M		LGUC/OGUC	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS			3,92 M		OGUC OGUC	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVII	IES		1		LGUC/OGUC	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETA			N/A		LGUC/OGUC	
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍO	STATE OF THE PARTY		N/A		LGUC/OGUC	
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSO	ONAS CON DISCAPAC	IDAD	N/A		LGUC/OGUC	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICL		LES POR	□ sí	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
USO DE SUELO Y DESTINO(S) CO	ONTEMPLADOS(S)					
TIPO DE USO	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Area verde	Espacio Públio
CLASE (PESTING	ART 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30. OGU
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)					
PROTECCIONES OFICIALES						
☑ NO ☐ Sí, especifica		□ існ	ZOIT	OTRO;	especificar	
MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	□ МН	☐ SANTUARIO	D DE LA NATURA	LEZA	
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍC	CULO 70° LGUC (*)					
CESIÓN APORTE	OTRO ESPECIFICAR;					
(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO	ONLLEVEN CRECIMIENT	O URBANO POR DENSI	FICACIÓN (exigible confo	rme a plazos del Articulo	primero transitorio de la	Lev N° 20.958)
CON DENSIDAD DE OCUPAC	Personas/Hectárea		7,16	X 11 =	0,039	%
			2000			
CON DENSIDAD DE OCUPAC	CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		2000	44%		
Nota 1: En el proyecto de edificación de O	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe	ectuar el cálculo de la	edificación completa.			
	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de	la OGUC) que se inci		
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las emoler, en los casos que	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones existent e el permiso de demolic	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma	la OGUC) que se inci sen demolidas para m a conjunta con la solici	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifi	Sólo podrá desconta
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pera la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obl	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupación se edificaciones existent e el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocu	edificación completa. ón (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto ca	la OGUC) que se inci sen demolidas para m i conjunta con la solici o 5.1.4., ambos de la dalculada según el art.	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifi O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá desconta cación, y se adjunte
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació sedificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al imula: (Carga de ocusuperficie del	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto ca l terreno (que considera el público adyacente existen	la OGUC) que se inci sen demolidas para m i conjunta con la solici o 5.1.4., ambos de la dalculada según el art.	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifi O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupación se edificaciones existent e el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocu	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto ca l terreno (que considera el público adyacente existen	la OGUC) que se inci sen demolidas para m i conjunta con la solici o 5.1.4., ambos de la dalculada según el art.	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifi O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obl (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe consider sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació sedificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al imula: (Carga de ocusuperficie del	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ción se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto ca l terreno (que considera el público adyacente existen	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solicio o 5.1.4., ambos de la diculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifi O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obí (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe consider sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se edificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocusuperficie del QUE CORRESPO	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en formanciso tercero del artícul upación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existen NDA)	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solicio o 5.1.4., ambos de la diculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifi O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 l espacio
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obl (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe consider sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació e edificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$10.363.096	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en formanciso tercero del artícul upación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existen NDA)	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la falculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifi O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 l espacio
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio \$10.367.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las emoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS unes existentes)	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se edificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocusuperficie del QUE CORRESPO	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,039 % DE CESIÓN	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solicio o 5.1.4., ambos de la diculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifio O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del ista un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$4.082 APORTE EQUIVA	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 l espacio 0,039
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obl (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio \$10.367.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + {(c)}	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe consider sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS anes existentes) SPONDIENTE AL O LOS x (d))]	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se edificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocusuperficie del QUE CORRESPO) \$10.363.096	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma inciso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,039 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solició o 5.1.4., ambos de la falculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifi O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sita un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$4.082 APORTE EQUIVA [(e) x {i	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 lespacio 0,039
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio \$10.367.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + {(c)} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las emoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS enes existentes) SPONDIENTE AL O LOS x (d))] en la misma proporción	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones existent e el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO \$10.363.096	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma nociso tercero del artícul apación del proyecto ca i terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,039 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solició o 5.1.4., ambos de la falculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifi O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sita un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$4.082 APORTE EQUIVA [(e) x {i	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 l espacio 0,039 l espacio l
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obl (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio \$10.367.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + {(c)} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efer ación, se debe considera sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS intes existentes) SPONDIENTE AL O LOS x (d))] en la misma proporción PT, A LOS QUE SE	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació a cedificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$10.363.096	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesión se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,039 % BECESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solició o 5.1.4., ambos de la falculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifi O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sita un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$4.082 APORTE EQUIVA [(e) x {i	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 l espacio 0,039 l espacio l
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obl (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio \$10.367.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + {(c)} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS anes existentes) BPONDIENTE AL O LOS x (d)}] an la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació sedificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocusuperficie del QUE CORRESPO) \$10.363.096 X que el aumento de co	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma ciso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera e público adyacente existen NDA) (d) 0,039 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido EECTO	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solició o 5.1.4., ambos de la falculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifi O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sita un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$4.082 APORTE EQUIVA [(e) x {i	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 l espacio 0,039 l espacio l
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obl (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio \$10.367.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + {(c)} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS sines existentes) SPONDIENTE AL O LOS × (d))] en la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO \$10.363.096 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma nociso tercero del artícul pación del proyecto ca l'terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,039 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solició o 5.1.4., ambos de la falculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifi O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sita un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$4.082 APORTE EQUIVA [(e) x {i	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 l espacio 0,039 l espacio l
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obl (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio \$10.367.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + {(c)} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS sines existentes) SPONDIENTE AL O LOS × (d))] en la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació sedificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocusuperficie del QUE CORRESPO) \$10.363.096 X que el aumento de co	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma nociso tercero del artícul pación del proyecto ca l'terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,039 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solició o 5.1.4., ambos de la falculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifi O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sita un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$4.082 APORTE EQUIVA [(e) x {i	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 lespacio 0,039
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio \$10.367.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + {(c)} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe consider sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS sines existentes) SPONDIENTE AL O LOS x (d))] en la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	cetuar el cálculo de la car la carga de ocupación de deficaciones existente el permiso de demolicade artículo 5.1.6. y al intermedia el permiso de demolicade artículo 5.1.6. y al intermedia el permiso de demolicade artículo 5.1.6. y al intermedia el permiso de ocupación de la companya del companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma nociso tercero del artícul pación del proyecto ca l'terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,039 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solició o 5.1.4., ambos de la falculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifi O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sita un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$4.082 APORTE EQUIVA [(e) x {i	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 l espacio 0,039 l espacio l
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obl (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio \$10.367.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + {(c)} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe consider sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS sines existentes) SPONDIENTE AL O LOS x (d))] en la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació de deficaciones existente el permiso de demolica del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocupació del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocupació del CORRESPO) \$10.363.096 X que el aumento de contra a contra	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es, incluso si estas fue ción se solicite en forma noiso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera e público adyacente existen NDA) (d) 0,039 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solició o 5.1.4., ambos de la falculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifio.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del ista un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$4.082 APORTE EQUIVA [(e) x { mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 l espacio 0,039 l espacio l
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obl (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio \$10.367.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + {(c)} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BISPOSICIONES ESPECIALES A CO	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe cación, se debe considera sonas que ocupaban las emoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS enes existentes) SPONDIENTE AL O LOS × (d))) en la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR QUE SE ACOGE EL Conjunto Amór	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO \$10.363.096 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es, incluso si estas fue ción se solicite en forma noiso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera e público adyacente existen NDA) (d) 0,039 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solicio o 5.1.4., ambos de la falculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifio O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del ista un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$4.082 APORTE EQUIVA [(e) x { mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 10.000
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio \$10.367.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + {(c)} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A C D.F.L-N°2 de 1959	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe consider sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS senes existentes) BPONDIENTE AL O LOS x (d))] en la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR QUE SE ACOGE EL Conjunto Armór a Beneficio Fusión	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO \$10.363.096 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma nociso tercero del artícul upación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,039 % BECESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombi	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solicio o 5.1.4., ambos de la falculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifio O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del ista un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$4.082 APORTE EQUIVA [(e) x { mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 I espacio 0,039 LENTE EN DINERO (a) o (b)}] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obl (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio \$10.367.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + {(c)} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A C D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe consider sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS senes existentes) BPONDIENTE AL O LOS x (d))] en la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR QUE SE ACOGE EL Conjunto Armór a Beneficio Fusión	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO \$10.363.096 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma ciso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,039 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombi	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solicio o 5.1.4., ambos de la falculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifio O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del ista un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$4.082 APORTE EQUIVA [(e) x { mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 I espacio 0,039 LENTE EN DINERO (a) o (b)}] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio \$10.367.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + {(c)} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A C D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las emoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS enes existentes) SPONDIENTE AL O LOS x (d))] en la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR QUE SE ACOGE EL Conjunto Armór a Beneficio Fusió	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO \$10.363.096 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma ciso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,039 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombi	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solicio o 5.1.4., ambos de la falculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifio O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del ista un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$4.082 APORTE EQUIVA [(e) x { mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 I espacio 0,039 LENTE EN DINERO (a) o (b)}} 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGL
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio \$10.367.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + {(c)} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A C D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las emoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS enes existentes) SPONDIENTE AL O LOS x (d))] en la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR QUE SE ACOGE EL Conjunto Armór a Beneficio Fusió	cetuar el cálculo de la car la carga de ocupación de deficaciones existente de la permiso de demolica del artículo 5.1.6. y al intermedia el permiso de demolica del artículo 5.1.6. y al intermedia el permiso de demolica del artículo 5.1.6. y al intermedia del artículo 5.1.6. y al intermedia del artículo 5.1.6. y al intermedia de consumento de consume	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma ciso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,039 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombi	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solici o 5.1.4., ambos de la colle o 5.1.4., ambos de la culada según el art. I terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifio O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del ista un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$4.082 APORTE EQUIVA [(e) x { mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá descontacación, y se adjunter 10.000 10 espacio 0,039 LENTE EN DINERO (a) o (b))} 2.2.5. Bis C. OGUC; (Art. 184 LGL) D.S. N° 167 de 2016 M
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obl (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio \$10.367.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + {(c)} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A C D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS anes existentes) BPONDIENTE AL O LOS x (d)}] an la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR QUE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR QUE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR COND	cetuar el cálculo de la car la carga de ocupación de deficaciones existente de la permiso de demolica del artículo 5.1.6. y al intermedia el permiso de demolica del artículo 5.1.6. y al intermedia el permiso de demolica del artículo 5.1.6. y al intermedia del artículo 5.1.6. y al intermedia del artículo 5.1.6. y al intermedia de consumento de consume	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma inciso tercero del artícul apación del proyecto cantereno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,039 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombi Conj. Vív. Econ. (V y U) de fecha	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solicio o 5.1.4., ambos de la falculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifio O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del ista un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$4.082 APORTE EQUIVA [(e) x { mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 lespacio 0,039 lenter en DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGL) UC Inciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 M
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obl (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio \$10.367.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + {(c)} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse e INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A C D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS unes existentes) SPONDIENTE AL O LOS x (d))] an la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR QUE SE ACOGE EL Conjunto Armón a Beneficio Fusió S POR DESTINO OFICINAS	cetuar el cálculo de la ar la carga de ocupación de deficaciones existente el permiso de demolica del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocupación de la company de la	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues es, incluso si estas fues ición se solicite en forma noiso tercero del artícul apación del proyecto cal terreno (que considera e público adyacente existen NDA) (d) 0,039 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombi Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solició o 5.1.4., ambos de la la laculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU POPORCENTAJE DI CONSTRU PO por un beneficio nor por un beneficio nor casa Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N°	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifio O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del ista un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$4.082 APORTE EQUIVA [(e) x { mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 l espacio 0,039 l espacio (a) o (b)}] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGL)
Nota 1: En el proyecto de edificación de O Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de per la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obl (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DI PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacio \$10.367.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + {(c)} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A C D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efe ación, se debe considera sonas que ocupaban las amoler, en los casos que conforme al inciso final tiene de la siguiente fór (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS anes existentes) BPONDIENTE AL O LOS x (d)}] an la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR QUE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR QUE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR COND	cetuar el cálculo de la car la carga de ocupación de deficaciones existente de la permiso de demolica del artículo 5.1.6. y al intermedia el permiso de demolica del artículo 5.1.6. y al intermedia el permiso de demolica del artículo 5.1.6. y al intermedia del artículo 5.1.6. y al intermedia del artículo 5.1.6. y al intermedia de consumento de consume	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesción se solicite en forma inciso tercero del artícul apación del proyecto cantereno (que considera el público adyacente existen NDA) (d) 0,039 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombi Conj. Vív. Econ. (V y U) de fecha	la OGUC) que se incisen demolidas para mi conjunta con la solicio o 5.1.4., ambos de la la laculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el PT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar el proyecto. tud de permiso de edifio O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del ista un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$4.082 APORTE EQUIVA [(e) x { mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 lespacio 0,039 lenter en DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGL) UC Inciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 M

CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

					12 11 12 1	
7	OTRAS AUTORIZACIONES	QUE FORMAN PARTE	DE ESTE PERMISO	(Inciso final Art.	5.1.6.	de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-4	56,53		183.040				

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

DERECHOS MUNICIPALES

a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$ 10.347.250
subtotal 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$ 155.210
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]		\$ 155.210
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA:	

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE EDIFICACION \$155.210.-

LEY DE APORTE A ESPACIOS PUBLICOS \$4.082.-

TOTAL A PAGAR \$159.260.- \$159.290.-



RECTOR DE OBRAS MUNICIPALES nombre y firma

TIMBRE